

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369

Señor(a)
WEGMANN AUTOMOTIVE GMBH [&] CO. KG
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2014/061796				
Fecha de Presentación Internacional	6 de junio de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	15-279369-0000-0000	24 de noviembre de 2015
Reivindicaciones:	15-279369-0000-0000	24 de noviembre de 2015
	15-279369-00003-0000	25 de febrero de 2016
Dibujos:	15-279369-0000-0000	24 de noviembre de 2015
Prioridad(es):	Pais: EP, EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO) Número: 13172004.7 Fecha: 14 de junio de 2013	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13 del capítulo reivindicatorio (Rad. 14-279369-00003-0000, 25 de febrero de 2016, páginas 4 y 5).

Título de la solicitud: “TERMINAL SELLABLE PARA BATERÍA RECARGABLE” (Rad. 15-279369-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un terminal para batería que proporcione un sellamiento y una estabilidad mecánica mejorada, además de permitir el fácil montaje de la batería y por lo tanto la inserción del borne en el terminal durante el montaje con poca fricción.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un terminal para una batería que tiene una sección de montaje y una sección de contacto. Hay un anillo de torsión entre la sección de montaje y la sección de contacto. La sección de montaje es para mantener el terminal dentro de una cubierta de batería, en la que preferiblemente se moldea por inyección. El terminal es un cuerpo hueco que tiene una pared exterior y una pared interior. En la sección de contacto, la pared exterior tiene forma cónica. En la sección de montaje, la pared exterior tiene al menos un anillo laberíntico que forma un laberinto.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H01M 2/06, H01M 2/30.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 7, 8 y 10, no son claras porque la expresión “*al menos*”, es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 8 es una reivindicación de proceso, donde se define el proceso de obtención de la cubierta de batería, es decir, estas reivindicaciones de producto también se encuentran definidas en términos del procedimiento de fabricación. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Las reivindicaciones de producto deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen. En cambio, las reivindicaciones de procedimiento se deben caracterizar por la secuencia de etapas técnicas que llevan a la transformación de una materia prima para la obtención de una cosa o resultado.

Las reivindicaciones 12 y 13 no son claras puesto que reclaman un método en función de las características del producto reclamado en las reivindicaciones 1 a 11, por lo que se establece una falsa dependencia. Es necesario aclarar que no se permite caracterizar un procedimiento en términos de un producto o sus componentes, y que

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369

un procedimiento se debe caracterizar como una serie de pasos o etapas a seguir. Sobre la misma, el Tribunal Andino de Justicia indica lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud de patente, es decir 14 de junio de 2013, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN102859745	“Connecting pole for a rechargeable battery and rechargeable battery housing”	02/enero/2013
D2	US5391337	“Method for making evaporative casting patterns”	21/febrero/1995

El documento D1² revela un poste de conexión para una batería recargable que tiene las siguientes características: a) el polo de conexión (1) tiene una sección de conexión (2) en el que un terminal de polo puede estar unido al polo de conexión (1), b) la conectar poste (1) presenta una sección de fijación (3) en el que el polo de conexión (1) puede ser unido en una parte de la carcasa (5) de la batería rechargeable, c) la sección de fijación (3) tiene una sección de laberinto (4) , d) la pared exterior (6) de la conexión de poste (1) tiene al menos un saliente circunferencial (7, 8) en la sección de laberinto (4), caracterizado porque e) la circunferencia de la pared exterior (6) de la la conexión de poste (1) aumenta en la dirección que lleva a la sección de conexión (2), en al menos una sección, que no está provisto de un saliente circunferencial (7, 8), de la sección de laberinto (4). ; La invención también se refiere a una carcasa de batería recargable o una parte del mismo que tiene al menos uno de tales polos de conexión. (Resumen)

El documento D2³ revela un método para hacer patrones de espuma expandibles para uso en un proceso de fundición por evaporación incluye el montaje de una pluralidad de partes de molde de una herramienta de moldeo que tiene paredes del molde que define una cavidad de molde. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

¹ Proceso 129-IP-2007

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=102859745A&KC=A&FT=D&ND=&date=20130102&DB=&locale=>

³<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5391337A&KC=A&FT=D&ND=&date=19950221&DB=&locale=>

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369

La reivindicación 1 consiste en: “*Terminal (100) para una batería con cuerpo hueco...*” (Rad. 14-279369-00003-0000, 25 de febrero de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Terminal (100) para una batería con cuerpo hueco.	La presente invención se refiere a un conector para un electrodo de batería que tiene las siguientes características: a) polo de conexión (1) que tiene una sección de conexión (2). (Resumen; Fig. 1)
Que tiene una pared externa (102) y una pared interna (101), que proporciona además una sección de montaje (112).	La conexión (1) del conector de polo tiene un extremo en la parte superior de la pared exterior (18) y en su lado exterior en (16). (Resumen; Fig. 1)
Una sección de contacto (110) y un anillo de torsión (111) entre la sección de montaje (112) y la sección de contacto (110).	La parte de fijación puede estar conectada al electrodo de segmento (1) fijado a una porción del alojamiento de batería 4), D) tiene al menos una proyección rodeada por (7, 8). (Resumen; Fig. 1)
La pared externa (102) que tiene al menos un anillo laberíntico (131, 132) en la sección de montaje (112).	Caracterizado porque, e) la pared exterior (6) del poste de conexión (1) en la circunferencia de la sección de laberinto (4) no está prevista al menos una sección rodeada por salientes (7, 8) en el (2) para continuar en la dirección desde la sección de conexión se incrementa. (Resumen; Fig. 1)
Formando un laberinto que se caracteriza porque la pared interna (101) tiene al menos una sección superior (154) que está rodeada por la sección de contacto (110).	a) Polo de conexión (1) que tiene una sección de conexión (2), las secciones de conexión pueden fijarse al electrodo terminal de conexión (1), b) (3) de conexión (3) que tiene una sección de laberinto (1) con una sección de fijación (3), la parte de fijación puede estar conectada al electrodo de segmento (1) fijado a una porción del alojamiento de batería 4). (Resumen; Fig. 1)
Una sección inferior (155) que está rodeada por la sección de montaje y que tiene, en una vista seccionada lateral, una forma cóncava, y un borde (151) entre la sección superior (154) y la sección inferior (155).	

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el terminal para batería, definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El anillo de torsión se divulga en la figura 1 del documento D1 (Ver elemento 14).
- Reivindicaciones 3 y 4: El documento D1 divulga las cavidades con sección cónica: “*La cavidad (17), la pared interna del polo de conexión (1) formada en la pared interior (9) tiene ángulos diferentes con respecto al eje longitudinal L del segmento a segmento que se extiende de forma cónica. En la sección de laberinto (4) se muestra una forma de cono que se extiende en la primera sección (10) y en la pared*

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369

interior (9) de la segunda sección (11). En la sección de acoplamiento (1) se conecta el polo (2) el lado opuesto de la segunda sección (11) a la primera sección de adaptador (10). En otra Primera sección (10) Sección en el lado, otro conjunto de pared interior cónica (9) que se extiende desde la sección de la cara extrema superior (16) se ha extendido hasta la sección (4) del laberinto.” (Párr. 0039; Fig. 1)

- Reivindicación 6: La sección de material decreciente se menciona en D1: “Conector según la reivindicación 10, en el que el electrodo, caracterizado porque la circunferencia del arco incrementado en (2) para continuar en la dirección desde la parte de conexión es gradual.” (Reiv. 11)
- Reivindicaciones 7 a 11: La cubierta de batería se menciona en D1: “Una o más partes de la carcasa de la carcasa de batería (5) Una batería secundaria que tiene al menos uno de los anteriores conectores de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores en el electrodo sólido (1), en el que dicho al menos un polo de conexión (1) La sección fija (3) por medio de la tecnología de colada está incrustada en una parte (5) de alojamiento de batería.”.(Col. 2, líneas 44 a 49; Fig. 1 y 2)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 11 no mencionan alguna característica que haga nueva(o) al terminal de batería de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Por su parte, la reivindicación 12 consiste en: “Método para moldear un terminal (100)...” (Rad. 14-279369-00003-0000, 25 de febrero de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Método para moldear un terminal (100) conforme a cualquiera de las anteriores reivindicaciones en una cubierta de batería (200) que incluye los pasos de:	Un método para hacer patrones utilizados en la colada que comprende por evaporación: la selección de una pluralidad de piezas de molde. (Reiv. 1)
a) empujar un perno (300) de una herramienta de moldeo para formar una cubierta de batería (200) en el terminal (100) hasta que el perno está en contacto circular con el borde (151),	La inserción de un tubo de calor cerrado a la comunicación de fluido con la cavidad de intercambio de calor en al menos una de dichas parte de molde adyacente a al menos una porción de la pared del molde y en comunicación con dicha cavidad de intercambio de calor. (Reiv. 1)
b) llenar la herramienta de moldeo,	La introducción de un medio de intercambio de calor de fluido caliente en dichas cavidades de intercambio de calor. (Reiv. 1)
c) retirar el perno del terminal (100).	Separar dicha pluralidad de partes de molde para liberar dicho patrón. (Reiv. 1)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 12 con la anterioridad D1, se concluye que el método, definido en la reivindicación 12 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 12 carece de novedad.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369

- Reivindicación 13: El documento D1 menciona el encerramiento de las partes: *“unir dichas partes de molde de modo que dichas paredes del molde confinan un espacio de formación de parte y dichas paredes de la vivienda se limitan dichas cavidades de intercambio de calor de cada parte de molde en comunicación de fluido con dichas cavidades de intercambio de calor de una parte de molde adyacente”*. (Reiv. 1)

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN102859745	1 a 4 y 6 a 13	Novedad
D2	US5391337	12 y 13	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,

Oficio N° 3388

Ref. Expediente N° 15279369



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ